

VD-66 AVB_es

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

§ 1 Ámbito de aplicación

Estas condiciones generales de venta se aplican exclusivamente a empresarios en el sentido del artículo 14 del Código Civil alemán (BGB), a personas jurídicas de derecho público o a patrimonios especiales de derecho público en el sentido del artículo 310, apartado 1, del BGB. Solo reconoceremos las condiciones comerciales del comprador que sean contrarias o que difieran de nuestras condiciones generales de venta si aceptamos expresamente su validez por escrito. Nuestras condiciones generales de venta también serán de aplicación si, conociendo la existencia de condiciones del comprador contrarias o divergentes, realizamos la entrega al comprador sin reservas.

Estas condiciones generales de venta, en su versión más reciente, también serán de aplicación a todas las transacciones futuras con el comprador, siempre que se trate de transacciones jurídicas de naturaleza similar.

§ 2 Oferta y celebración del contrato

1. Nuestras ofertas son sin compromiso y no vinculantes, siempre y cuando no se indiquen expresamente como vinculantes. Esto también se aplica si hemos proporcionado al comprador catálogos, documentación técnica (por ejemplo, dibujos, planos, cálculos, referencias a normas DIN), otras descripciones de productos o documentos, incluso en formato electrónico, sobre los que nos reservamos los derechos de propiedad y de autor.

2. Nuestra información sobre la mercancía (por ejemplo, pesos, medidas, valores de uso, capacidad de carga, tolerancias y datos técnicos), así como nuestras representaciones de la misma (por ejemplo, dibujos e ilustraciones), son solo aproximadas, a menos que la utilizabilidad para el propósito previsto en el contrato requiera una coincidencia exacta. No constituyen garantías de calidad ni de durabilidad de las mercancías que suministramos. Cualquier garantía que debamos asumir en el momento de la celebración del contrato requerirá una confirmación expresa por escrito como «garantía».

3. Los pedidos del comprador se considerarán aceptados una vez recibida nuestra confirmación de pedido por escrito. El contenido de nuestra confirmación de pedido por escrito y de estas condiciones generales de venta será determinante para el contenido de las obligaciones contractuales asumidas. Nuestros empleados no están autorizados a realizar compromisos verbales que excedan o se desvíen del acuerdo contractual escrito.

§ 3 Precios y pago

1. A menos que se acuerde lo contrario por escrito, se aplicarán nuestros precios vigentes en el momento de la celebración del contrato, es decir, «franco fábrica», más el impuesto sobre el valor añadido al tipo legal aplicable. Los costes de embalaje, entrega y envío, los posibles gastos de aduana y otras tasas, impuestos y demás gravámenes públicos no están incluidos en nuestros precios y se facturarán por separado.

2. Para pedidos muy pequeños se aplicará un valor mínimo de mercancía de 60,00 €.

3. Si hemos asumido la elaboración de la lista de piezas o el montaje, los costes de instalación, los costes de puesta en marcha y los costes de instrucción/formación del personal de servicio se calcularán en función del trabajo realizado y se facturarán por separado. A menos que se acuerde lo contrario por escrito, el cliente correrá con todos los gastos adicionales necesarios, como los gastos de viaje y transporte, así como las dietas, además de la remuneración acordada. El tiempo de viaje se considerará tiempo de trabajo.

4. Los pagos deben realizarse exclusivamente en una de las cuentas indicadas en la confirmación del pedido/factura. Solo aceptamos letras de cambio o cheques en virtud de un acuerdo especial y siempre solo como pago. Los gastos de descuento y de letras de cambio corren a cargo del comprador y son pagaderos inmediatamente.

5. El precio de compra vencerá y será pagadero en un plazo de 30 días a partir de la fecha de facturación. La deducción de un descuento requiere un acuerdo escrito por separado.

No estamos obligados a enviar la mercancía hasta que se haya recibido el pago de una factura de entrega preparada de acuerdo con el contrato tras la notificación de que la mercancía está lista para su envío. Se cobrarán intereses de demora a un tipo de interés del 9 % por encima del tipo de interés básico correspondiente, más una tasa fija de 40,00 €. Nos reservamos el derecho de reclamar una indemnización por daños y perjuicios por demora más elevada.

6. Si no se ha acordado un precio fijo, nos reservamos el derecho de realizar cambios de precio razonables debido a cambios en los costes salariales, de materiales y de distribución para entregas que tengan lugar cuatro meses o más después de la celebración del contrato.

VD-66 AVB_es

VD erstellt: F. Heusler, QMB
VD freigegeben: O. Heck, ppa. EK

Seite 2 von 5

Dokument: VD-66 AVB_es
Ausgabestand: 4 vom 15.07.2025

7. Si el comprador deja de operar correctamente, en particular si se le embarga, si se produce una suspensión de pagos o incluso una suspensión de pagos, o si se solicita la apertura de un procedimiento de insolvencia, tendremos derecho a exigir el pago inmediato de todas nuestras reclamaciones derivadas de la relación comercial, incluso si hemos aceptado letras de cambio o cheques. Lo mismo se aplicará si el comprador se retrasa en sus pagos o si se conocen otras circunstancias que hagan dudar de su solvencia. Además, en tal caso, tendremos derecho a exigir pagos anticipados o garantías o a rescindir el contrato.

§ 4 Entrega

1. La entrega se realiza «franco fábrica». A petición y a cargo del comprador, la mercancía se enviará a otro destino (compra por correspondencia). Salvo que se acuerde lo contrario, tenemos derecho a determinar nosotros mismos el tipo de envío (en particular, la empresa de transporte, la ruta de envío, el embalaje). El seguro de transporte solo se contratará a petición expresa del comprador. Los gastos derivados de ello correrán exclusivamente a cargo del comprador.

2. El descargue de la máquina y la puesta a disposición de las herramientas y del personal necesarios para ello es responsabilidad del cliente. La ayuda prestada por nuestro personal durante el descargue no implica responsabilidad alguna.

3. A menos que se haya acordado expresamente por escrito una fecha de entrega vinculante, nuestras fechas o plazos de entrega son exclusivamente indicativos. El cumplimiento del plazo de entrega indicado por nosotros presupone la recepción puntual y correcta de toda la documentación que deba ser entregada por el cliente, de los permisos y autorizaciones necesarios, en particular de los planos, así como el cumplimiento de las condiciones de pago acordadas y de otras obligaciones por parte del cliente. Si estas condiciones no se cumplen a tiempo, los plazos de entrega se prolongarán de forma razonable; esto no será de aplicación si el retraso es responsabilidad nuestra.

4. Nuestra obligación de entrega está siempre sujeta a que nosotros mismos recibamos los suministros a tiempo y de forma correcta.

5. Los impedimentos de entrega debidos a causas de fuerza mayor o a acontecimientos imprevistos y no imputables a nosotros, como guerras, restricciones monetarias y comerciales, interrupciones de la actividad, huelgas, cierres patronales, órdenes oficiales, epidemias, catástrofes naturales, la eliminación posterior de las posibilidades de exportación o importación, así como nuestra reserva de autoabastecimiento de conformidad con el El comprador nos notificará inmediatamente el impedimento del servicio. Si la duración del impedimento supera los 90 días, tendremos derecho a rescindir el contrato sin que el comprador tenga derecho a indemnización por daños y perjuicios ni a ninguna otra reclamación.

6. Si incurrimos en un retraso en la entrega por causas imputables a nosotros, la reclamación por daños y perjuicios del comprador por el retraso se limitará al 0,5 % por cada semana completa de retraso, hasta un máximo del 5 % del valor neto del pedido de la parte de la entrega que se encuentre en retraso. La limitación no se aplicará en caso de dolo o negligencia grave.

7. Si se supera un plazo de entrega acordado sin que exista un impedimento de entrega de acuerdo con el apartado 5 anterior, el cliente deberá concedernos por escrito un plazo de gracia razonable de al menos tres semanas. Si incumplimos de forma culpable este plazo adicional, el cliente tendrá derecho a rescindir el contrato, pero no a reclamar daños y perjuicios por incumplimiento o demora, a menos que exista dolo o negligencia grave por nuestra parte. Por lo demás, en lo que respecta a la responsabilidad, se hace referencia al artículo 12.

8. Si el cliente se retrasa en la aceptación de la entrega, no coopera o retrasa nuestra entrega por otros motivos de los que es responsable el cliente, tendremos derecho a rescindir el contrato tras fijar un plazo de gracia razonable. Si el cliente es responsable del retraso en la aceptación, tendremos derecho a exigir una indemnización por daños y perjuicios a tanto alzado por el valor del 10 % del valor neto acordado del pedido por la parte no aceptada de la entrega. La indemnización a tanto alzado también se aplicará en caso de rescisión por nuestra parte debido a un retraso en el pago por parte del cliente. Las reclamaciones por daños y perjuicios adicionales y otros derechos no se verán afectados; sin embargo, la cantidad a tanto alzado se deducirá de las reclamaciones monetarias adicionales. El cliente podrá demostrar que no hemos sufrido ningún daño o que el daño ha sido considerablemente menor que la cantidad a tanto alzado anterior.

9. Se permiten las entregas parciales, siempre que sean razonables para el cliente.

10. El cliente no podrá rechazar la recepción de los suministros por defectos insignificantes.

§ 5 Derecho de retención/derecho de compensación

1. El cliente solo podrá ejercer un derecho de retención en la medida en que su contrademanda se base en la misma relación contractual.

2. El cliente solo tendrá derecho a compensación si su reclamación ha sido legalmente establecida o es indiscutible.

§ 6 Documentos facilitados

VD-66 AVB_es

VD erstellt: F. Heusler, QMB
VD freigegeben: O. Heck, ppa. EK

Seite 3 von 5

Dokument: VD-66 AVB_es
Ausgabestand: 4 vom 15.07.2025

Nos reservamos todos los derechos de propiedad y de autor sin restricciones sobre toda la documentación entregada al cliente en relación con la realización del pedido, como cálculos, dibujos, etc. Estos documentos no podrán ser puestos a disposición de terceros, a menos que el cliente nos dé su consentimiento expreso por escrito. Si no se nos concede el pedido, todos los documentos deberán ser devueltos inmediatamente a petición nuestra.

§ 7 Transferencia del riesgo en el momento de la expedición

El riesgo de pérdida accidental y de deterioro accidental de la mercancía se transfiere al cliente a más tardar en el momento de la entrega. En la compra con envío, el riesgo de pérdida accidental y de deterioro accidental de la mercancía, así como el riesgo de retraso, se transfieren al transportista, al transportista de carga o a la persona o institución designada para realizar el envío en el momento de la entrega de la mercancía. La entrega se considera realizada incluso si el cliente se retrasa en la aceptación.

§ 8 Reserva de dominio

1. Nos reservamos la propiedad de todas las mercancías suministradas (en lo sucesivo, «mercancías reservadas») hasta el pago íntegro de todas las deudas presentes y futuras derivadas de la relación comercial entre las partes, incluidas todas las deudas de saldo de cuenta corriente que nos correspondan frente al comprador.

2. El comprador deberá custodiar con cuidado la mercancía reservada y asegurarla a su cargo contra incendio, agua, robo y otros riesgos de daños. El comprador nos cede sus correspondientes derechos derivados de los contratos de seguro en el momento de la celebración de este acuerdo como proveedor. Por la presente aceptamos la cesión.

3. El comprador custodia la mercancía reservada para nosotros de forma gratuita. Tiene derecho a seguir procesando o vendiendo la mercancía reservada en el curso ordinario de los negocios, siempre y cuando no se haya producido un caso de incumplimiento de las obligaciones según el apartado 6. El comprador nos cede ahora mismo, en su totalidad y en concepto de garantía, los derechos de crédito que surjan de la reventa o de cualquier otro motivo legal (seguro según el apartado 2, acto ilícito) en relación con la mercancía reservada, incluidos todos los derechos de crédito de saldo de la cuenta corriente (en caso de copropiedad, de forma proporcional a la cuota de copropiedad). Por la presente aceptamos la cesión. Autorizamos al comprador de forma revocable a cobrar en nuestro nombre y por nuestra cuenta los créditos cedidos. Esta autorización de cobro solo podrá ser revocada en caso de incumplimiento de las obligaciones según el apartado 6. En caso de interés justificado, estamos autorizados a notificar la cesión a los socios contractuales del comprador.

4. Si el comprador procesa la mercancía reservada, se acuerda que

- el procesamiento se realizará de forma gratuita exclusivamente en nuestro nombre y por nuestra cuenta como fabricante (art. 950 del Código Civil alemán) y

- adquiriremos directamente la propiedad o, si el procesamiento se realiza con materiales de varios propietarios y el valor del artículo procesado es superior al valor de la mercancía reservada, la copropiedad del nuevo artículo en proporción al valor de la mercancía reservada con respecto a los demás objetos procesados en el momento del procesamiento.

En caso de que no se produzca dicha adquisición de propiedad, el comprador nos transfiere ahora mismo su futura (co)propiedad del nuevo objeto creado como garantía. Si la mercancía reservada se une o se mezcla de forma inseparable con otro objeto para formar un objeto unitario y uno de los otros objetos debe considerarse el objeto principal, el comprador nos transferirá la copropiedad del objeto unitario en la proporción indicada en la frase 1, en la medida en que el objeto principal le pertenezca. Por la presente aceptamos esta cesión o transferencia. En estos casos, el comprador seguirá siendo el depositario gratuito de los bienes.

5. El comprador no podrá pignorar ni transferir en garantía la mercancía reservada. En caso de embargo, incautación u otras disposiciones por parte de terceros, el comprador deberá notificarnos inmediatamente y proporcionarnos toda la información y documentación necesaria para salvaguardar nuestros derechos. Se deberá informar al agente judicial o a un tercero de nuestra propiedad.

6. En caso de incumplimiento del contrato por parte del comprador, en particular en caso de retraso en el pago o de conocimiento de otras circunstancias que pongan en duda la solvencia del comprador, tendremos derecho a recuperar la mercancía sujeta a reserva de dominio y/o a rescindir el contrato de acuerdo con las disposiciones legales. En caso de impago del precio de compra vencido, la rescisión solo será admisible si previamente hemos fijado al comprador un plazo razonable para el pago sin éxito o si dicho plazo no es necesario según las disposiciones legales. La solicitud de devolución no implica al mismo tiempo la declaración de rescisión; tenemos derecho a solicitar únicamente la mercancía sujeta a reserva de dominio y a reservarnos el derecho de rescisión. Los costes relacionados con la devolución (embalaje, transporte de vuelta, etc.) correrán a cargo del cliente.

7. Si el valor realizable de nuestras garantías excede en más de un 10 % los créditos a garantizar, liberaremos garantías de nuestra elección a petición del cliente.

§ 9 Obligación de inspección y notificación de defectos

VD-66 AVB_es

VD erstellt: F. Heusler, QMB
VD freigegeben: O. Heck, ppa. EK

1. El cliente está obligado a examinar la mercancía inmediatamente después de su entrega en el lugar de destino acordado o, en caso de recogida por cuenta propia, en el momento de su recepción, en cuanto a (i) tipo, número de unidades, peso y embalaje, y a anotar cualquier reclamación al respecto en el albarán de entrega o carta de porte o en el aviso de recepción, así como a (ii) realizar un control de calidad representativo, al menos por muestreo. En el caso de mercancías destinadas a ser instaladas o procesadas de cualquier otro modo, se deberá realizar un control comercial en cualquier caso antes del procesamiento/instalación.
2. En caso de reclamación por defectos, el comprador deberá respetar las formas y plazos que se indican a continuación:
 - a) La reclamación por un defecto que pueda detectarse en un examen sensorial comercial deberá realizarse en un plazo de 5 días laborables a partir de la entrega de la mercancía en el lugar de destino acordado o de su recepción. En caso de reclamación por un defecto oculto que, a pesar de un primer examen adecuado, no se haya detectado inicialmente, la reclamación deberá realizarse en un plazo de 5 días hábiles a partir de la detección, a más tardar un año después de la entrega.
 - b) La reclamación debe ser recibida por nosotros dentro de los plazos antes mencionados por escrito, por correo electrónico o por fax. Una reclamación por defectos realizada por teléfono no es suficiente. Las reclamaciones por defectos realizadas a representantes comerciales, corredores o agentes no serán tenidas en cuenta.
 - c) La reclamación debe indicar claramente el tipo y el alcance del defecto alegado.
 - d) El comprador está obligado a devolvernos inmediatamente la mercancía reclamada, a su cargo, para que nosotros, nuestros proveedores o los expertos designados por nosotros la inspeccionen.
3. Quedan excluidas las reclamaciones relativas a la cantidad, peso y embalaje de la mercancía, siempre que falte la nota requerida en el párrafo 1 (i) anterior en el albarán de entrega o carta de porte o recibo de entrega. Además, queda excluida cualquier reclamación en cuanto el comprador haya mezclado, reutilizado, revendido o comenzado a procesar o transformar la mercancía entregada.
4. La mercancía no reclamada en la forma y plazo establecidos se considerará aprobada y aceptada.

§ 10 Responsabilidad por defectos

1. En la medida en que la información contenida en nuestros folletos, anuncios y demás documentos de oferta no haya sido designada expresamente por nosotros como vinculante, las ilustraciones o dibujos que contengan solo serán aproximados.
2. Las máquinas usadas se suministran con exclusión de cualquier garantía y responsabilidad por defectos.
3. Por lo demás, en caso de reclamaciones presentadas en tiempo y forma y también justificadas objetivamente, garantizamos, a nuestra elección, el cumplimiento posterior en forma de subsanación de defectos o entrega de un nuevo artículo sin defectos (artículo 439 del Código Civil alemán). El cumplimiento posterior no incluye el desmontaje, la retirada o la desinstalación del artículo defectuoso ni la instalación, la colocación o la instalación de un artículo sin defectos, si originalmente no estábamos obligados a realizar estos servicios; los derechos legales del cliente a la compensación de los costes correspondientes («costes de desmontaje e instalación») no se ven afectados.
4. En caso de que exista efectivamente un defecto, asumiremos o reembolsaremos los gastos necesarios para la comprobación y subsanación, en particular los gastos de transporte, desplazamiento, mano de obra y material, así como, en su caso, los gastos de desmontaje y montaje, de conformidad con la normativa legal y las presentes CGC. De lo contrario, podremos exigir al cliente el reembolso de los gastos derivados de la solicitud injustificada de subsanación de defectos (en particular, los gastos de inspección y transporte) si el cliente sabía o podía haber sabido que en realidad no existía ningún defecto.
5. Si la subsanación falla, se nos concederán siempre al menos dos intentos más de subsanación. Si el cumplimiento posterior fracasa en su totalidad, el cliente podrá rescindir el contrato o reducir la remuneración, sin perjuicio de las posibles reclamaciones por daños y perjuicios. Sin embargo, no existe derecho de rescisión en caso de un defecto insignificante.
6. Los derechos de reclamación por defectos prescriben a los doce meses de la transferencia del riesgo, en caso de subsanación a partir del momento legal, a excepción de los derechos según la Ley de responsabilidad por productos defectuosos, otra responsabilidad del fabricante o en casos de dolo, negligencia grave, falta de calidad garantizada o lesiones a la vida, la integridad física o la salud, si se trata de productos nuevos. Quedan excluidas las reclamaciones por defectos en productos usados.
7. Quedan excluidos los derechos del comprador a la compensación de gastos de conformidad con el artículo 445a, apartado 1, del Código Civil alemán (BGB), a menos que el último contrato de la cadena de suministro sea una compra de bienes de consumo (artículos 478 y 474 del BGB) o un contrato de consumidor sobre la puesta a disposición de productos digitales (artículos 445c, frase 2, 327, apartado 5, y 327u del BGB). Los derechos del comprador a indemnización por daños y perjuicios o a reembolso de gastos inútiles (art. 284 del BGB) también existen en caso de defectos en la mercancía, pero solo de conformidad con el art. 12, y quedan excluidos en todos los demás casos.
8. En la medida en que concedamos además una garantía de vendedor, los detalles se desprenden de las condiciones de garantía generales y, en su caso, de las condiciones de garantía especiales que se adjuntan a la entrega de la mercancía.
9. Independientemente de las reclamaciones de garantía anteriores, solo se aceptarán devoluciones de mercancías previo acuerdo por escrito y una vez deducidos los gastos de devolución, que ascienden a un 10 % del valor de la importe neto de la factura.

VD-66 AVB_es

VD erstellt: F. Heusler, QMB
VD freigegeben: O. Heck, ppa. EK

Seite 5 von 5

§ 11 Condiciones de garantía

Nuestras máquinas se fabrican con métodos de producción modernos y con el mayor cuidado y están sujetas a numerosos controles. Por ello, ofrecemos una garantía de 18 meses para productos nuevos en el ámbito de las máquinas, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

1. El periodo de garantía comienza en la fecha de entrega.
2. La garantía cubre defectos de material o de fabricación. En el caso de productos de terceros (como piezas hidráulicas y eléctricas), solo asumimos la garantía del fabricante correspondiente. Los defectos de transporte no se consideran defectos de fábrica y, por lo tanto, no están cubiertos por la garantía. Durante el periodo de garantía, los defectos de fabricación y de material se subsanarán gratuitamente mediante la sustitución o reparación de las piezas en cuestión. Quedan expresamente excluidos otros derechos, incluso más amplios, como las reclamaciones de rescisión, reducción o indemnización por daños que no se hayan producido en el objeto del suministro. La prestación de garantía la realizarán nosotros o talleres autorizados. Los talleres autorizados solo podrán realizar las reparaciones cubiertas por la garantía previa consulta con nosotros.
3. Quedan excluidas de la garantía las consecuencias del desgaste natural, la suciedad, la corrosión y todos los defectos causados por un manejo inadecuado o por influencias externas. La garantía quedará anulada si se realizan reparaciones o modificaciones del estado original por cuenta propia. El derecho de sustitución quedará anulado si no se utilizan piezas de repuesto originales CLEMENS. Por favor, lea atentamente el manual de instrucciones. En caso de duda, póngase en contacto con nosotros directamente.
4. Las reclamaciones de garantía deben presentarse en un plazo máximo de 14 días a partir de la fecha en que se produjo el daño, indicando la fecha de compra y el número de máquina. Las solicitudes de garantía deben presentarse exclusivamente en formato digital a través de nuestro portal web.
5. Los trabajos realizados en garantía no prolongan el periodo de garantía.

§ 12 Otras responsabilidades

1. En caso de dolo o negligencia grave por nuestra parte o por parte de nuestros representantes o auxiliares ejecutivos, seremos responsables de conformidad con las disposiciones legales; lo mismo se aplicará en caso de incumplimiento culposos de obligaciones contractuales esenciales. Una obligación contractual es esencial cuando su cumplimiento es esencial para la correcta ejecución del contrato y la parte contratante puede confiar regularmente en su cumplimiento. Siempre que no exista incumplimiento intencionado del contrato, nuestra responsabilidad por daños y perjuicios se limitará a los daños previsibles y típicos.
2. La responsabilidad por lesiones culposas a la vida, la integridad física o la salud, así como la responsabilidad según la Ley de responsabilidad por productos defectuosos, no se verán afectadas.
3. Salvo que se disponga expresamente lo contrario, nuestra responsabilidad quedará excluida.

§ 13 Disposiciones finales

1. El presente contrato y la totalidad de las relaciones jurídicas entre las partes se regirán por el derecho de la República Federal de Alemania, con exclusión de la aplicación de la CISG (Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías).
2. El lugar de cumplimiento y la jurisdicción exclusiva para todos los litigios derivados de o relacionados con el presente contrato o con todas las relaciones jurídicas entre las partes será nuestra sede social en Wittlich, Alemania. No obstante, tendremos derecho a demandar al comprador en su jurisdicción general.
3. En caso de duda, estas condiciones seguirán siendo vinculantes en su parte restante, incluso si alguna o varias de sus disposiciones carecen de validez legal. Si alguna de las disposiciones careciese o llegase a carecer de validez total o parcial, se sustituirá por una disposición que se aproxime lo máximo posible al objetivo económico de la disposición inválida. La disposición anterior se aplicará en consecuencia en caso de lagunas normativas.